



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01282-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

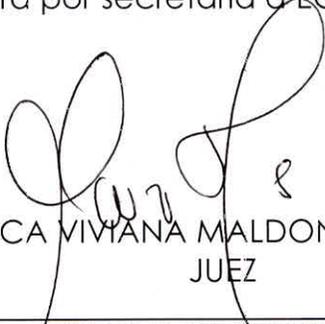
Bogotá, D.C., 31 MAY 2023

En atención al memorial que antecede, se niega la entrega y pago de los depósitos judiciales a la parte demandante dado que el proceso terminó el 27 de mayo del 2021 por Desistimiento Tácito.

Frente al desglose, por secretaria, dese cumplimiento al numeral 2 del auto en cita.

De otro lado, se ordena el levantamiento del embargo y retención del salario de la demandada ALEJANDRA GUERRERO HERNANDEZ, dado que el proceso terminó por desistimiento tácito el 27 de mayo del 2021. En consecuencia, se oficiará por secretaria a ECOOPSOS EPS SAS.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 1 JUN 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO Nº 079 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr

ENC